



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 7139/94.-

Ref./H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

S/E/Resolución N° 132/94-S/al P.E.P. la elaboración de un programa de prevención, para detectar precozmente problemáticas que dificultan el aprendizaje en los adolescentes en los niveles de enseñanza media.-

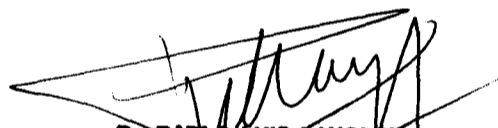
DICTAMEN N° 50/98.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno reitera el contenido del Dictamen N° 030/98, correspondiendo a ese Ministerio hacer conocer el accionar de las dependencias a su cargo, según lo prescribe el inc. e) del art. 3 de la Ley de Ministerios N° 1666.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-Santa Rosa, 22 de febrero de 1998.-
SMM/cac.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa